

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25932 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 48/2013 referente al deudor Grupo Rustarazo, S.L.U., con CIF n.º B23646680, por la administración concursal se ha presentado escrito de modificación de la lista de acreedores aportada el día 09/05/2013 junto con el informe al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC) y el inventario de bienes y derechos.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Se abre un nuevo plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, para que los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, puedan presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Jaén, 18 de junio de 2013.- El/La Secretario judicial.

ID: A130038801-1